



ARTESANÍAS

INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA
PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Oficio No.: IFPA/UT/0011/04/2023

Asunto: Respuesta a la solicitud de información 20119052300008

Oaxaca de Juárez, Oax., 21 de abril de 2023.

**CIUDADANO(A):
PRESENTE**

En atención a su solicitud de acceso a la información No. 201190523000008 recibida el 11 de abril del presente año, la cual fue presentada a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca, en la que solicita lo siguiente:

¿Cuales son los programas con los que cuenta? ¿Tienen reglas de operación vigentes? en caso de responder que sí, indicar la liga para consultarlas o compartirlas mediante correo electrónico. ¿Que tipo de apoyos, programas o subsidios tiene para las mujeres? ¿Cuenta con un programa para artesanas? ¿tiene algún programa de capacitación para artesanas? En caso de responder que sí, indicar como se puede acceder a este programa y que requisitos se requieren.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículos 1, 2, 3, 4, 19, 118, 119 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se atiende en los términos siguientes:

RESPUESTA:

Al respecto le informo que, se anexa la respuesta mediante el memorándum IFPA/DG/UOPPA/M/0010/04/2023 suscrito por el Lcdo. Rogelio Satibáñez Arellanes, Jefa de la Unidad de Planeación y Comercialización Artesanal del Instituto Para el Fomento y la Protección de las Artesanías, y el memorándum IFPA/DG/UCSA/M/0002/04/2023 suscrito por la Lic. Daniela López Antonio, Jefa de la Unidad de Comercialización y Sostenibilidad Artesanal, mismos que se adjuntan en formato PDF.

No omito poner a su disposición los siguientes sitios web <https://www.oaxaca.gob.mx/ifpa/transparencia/> y <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones>, en los cuales usted podrá consultar más información relativa al cumplimiento de nuestras obligaciones en materia de Transparencia.

Asimismo, se hace de su conocimiento que, en contra de la presente respuesta, usted podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los Artículos 137, 138, 139, 140, 141 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, a efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga dentro del término estipulado en la Ley.

Por último y con la finalidad de garantizar la protección de sus datos personales, se determinó omitir en la presente respuesta su nombre y correo electrónico, en términos de lo dispuesto en los Artículos 1, 6, 7, 18 y 20 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



García Vigil 809, Centro Histórico,
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68000



951 514 1354



direccion.artesantias@oaxaca.gob.mx



ARTESANÍAS

INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"



Lic. Miguel Ángel González Alvarado

Jefe del Departamento Jurídico

Responsable de la Unidad de Transparencia

Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías

Con copia de conocimiento para:

-Mtro. Jesús Emilio de Leo Blanco. - Director General del Instituto Para el Fomento y la Protección de las Artesanías.

Expediente de Transparencia.

Minutario.

MAGA/sipr



**García Vigil 809, Centro Histórico,
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68000**



951 514 1354



direccion.artesantias@oaxaca.gob.mx





ARTESANÍAS

INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA
PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Memorandum No.: IFPA/DG/UOPPA/M/0010/04/2023

Asunto: Remito información solicitada

Oaxaca de Juárez, Oax., 14 de abril de 2023.

Lcdo. Miguel Ángel González Alvarado

Jefe del Departamento Jurídico

EDIFICIO

Por medio de la presente envío respuesta a su memorándum con No. IFPA/UT/M/0006/04/2023 en el que remite la solicitud de información con número de folio 201190523000008 recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia al respecto informo:

En respuesta a la pregunta 1.

El Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías, cuenta con los siguientes programas:

- Capacitaciones para el sector artesanal
- Reuniones para la difusión de los programas estatales
- Credencialización al sector artesanal
- Verificación a talleres artesanales
- Entrega de apoyos al sector artesanal
- Estrategia de mercadeo artesanal en tienda



En respuesta a la segunda pregunta,

Sí existen reglas de operación, la liga en la que se pueden consultar es www.oaxaca.gob.mx/ifpa/tramites-y-servicios/

En respuesta a la tercera pregunta.

Los mismos programas mencionadas en la pregunta uno.

En respuesta a la cuarta pregunta.

Todos los programas mencionados van enfocados para personas artesanas de los dos



García Vigil 809, Centro Histórico,
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68000



951 514 1354



direccion.artesantias@oaxaca.gob.mx



ARTESANÍAS

INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

géneros.

En respuesta a la quinta pregunta.

Si, las capacitaciones están dirigidas estrictamente a personas artesanas que cuenten con su credencial actualizada otorgada por el Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías, o en caso de no tener credencial, aplicar para poder ser credencializados mediante la matriz de Diferenciación entre Artesanía y Manualidad (DAM) y poder acceder a las capacitaciones.

Requisitos para acceder a las capacitaciones:

- 1- Tener credencial de artesano actualizada
- 2- Solicitud por escrito ante el instituto donde se especifique a qué capacitación se quiere acceder.

Registro vía online en el siguiente link: <https://forms.gle/pr2wsCkkHG1UXrZJA> ó de manera presencial ante el IFPA.

Contacto: Lcdo. Sergio Luis Hernández Salinas
Tel. 9515141354

Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 11 del Reglamento Interno.
Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Lcdo. Rogelio Santibáñez Arellanes
Jefa de la Unidad de Planeación y Comercialización Artesanal
Del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías



Copia simple para:

-Mtro. Jesús Emilio de Leo Blanco. - Director General del Instituto para el Fomento y Protección de las Artesanías

Expediente.

*RSA/mcs



García Vigil 809, Centro Histórico,
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68000



951 514 1354



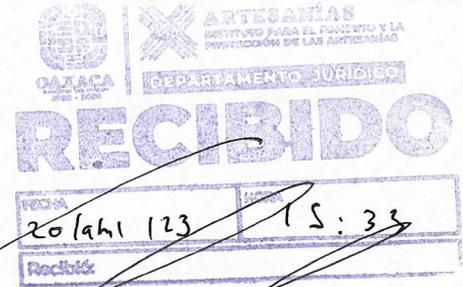
direccion.artesantias@oaxaca.gob.mx





ARTESANÍAS
INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA
PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



Memorándum No.: IFPA/DG/UCSA/M/0002/04/2023
Asunto: Remisión de solicitud de información
Oaxaca de Juárez, Oax., 20 de abril de 2023.

Lic. Miguel Ángel González Alvarado

Jefe del Departamento Jurídico

Responsable de la Unidad de Transparencia

Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías.

Por este medio, me permito remitir respuesta a su Memorándum No. IFPA/UT/M/0007/04/2023, de fecha 13 de abril, mediante el cual solicita respuesta a los cuestionamientos recibidos vía Plataforma Nacional de Transparencia, correspondientes a la Unidad de Comercialización y Sostenibilidad Artesanal del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías, misma que se conforma del Departamento Concursos Ferias y Exposiciones y el Departamento de Actividad Económica Artesanal.

¿Cuáles son los programas con lo que cuenta?

El Departamento de actividad económica artesanal del Instituto para el fomento y la protección de las artesanías cuenta con los programas:

- estrategias de mercadeo artesanal en la tienda física
- estrategias de mercadeo en tienda digital

Mientras que el departamento de Concursos, Ferias y Exposiciones con los programas:

- Ferias
- Concurso de Arte Popular

¿Tienen reglas de operación vigentes?

El Departamento de actividad económica artesanal del Instituto para el fomento y la protección de las artesanías para recibir piezas a consignación para la estrategia de mercadeo artesanal en la Tienda Aripo solicita:



García Vigil 809, Centro Histórico,
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68000



951 514 1354



direccion.artesantias@oaxaca.gob.mx



ARTESANÍAS
INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA
PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

1. Identificación oficial emitida por el INE para verificar que las y los artesanos sean originarios del Estado de Oaxaca.
2. Copia de su credencial de artesano emitida por esta administración
3. Constancia de situación fiscal
4. Caratula de estado de cuenta con la finalidad de depositar el monto generado por ventas dentro de la Tienda Aripo.

Mientras que el departamento de Concursos, Ferias y Exposiciones, no cuenta con las reglas de operación vigentes, sin embargo, se basa en:

- Reglamento Interno del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías
- Manual de Procedimientos del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías.

¿Qué tipo de apoyos, programas o subsidios tiene para las mujeres?

Los programas de esta unidad son para las y los artesanos del Estado de Oaxaca y son:

- estrategias de mercadeo artesanal en la tienda física
- estrategias de mercadeo en tienda digital
- Ferias
- Concurso de Arte Popular

¿Tiene algún programa de capacitación para artesanas?

La Unidad de Comercialización y Sostenibilidad Artesanal, no cuenta con capacitaciones debido a que estas actividades son atribuciones correspondientes a la Unidad de Operación y Promoción del Patrimonio Artesanal del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías, por tal motivo ninguno de los departamentos de esta unidad brinda capacitación.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. DANIELA LÓPEZ ANTONIO
JEFA DE LA UNIDAD DE COMERCIALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD ARTESANAL
INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS.



UNIDAD DE
COMERCIALIZACIÓN
Y SOSTENIBILIDAD
ARTESANAL



Copia simple para:
Mtro. Jesús Emilio de Leo Blanco, Director General Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías.
Expediente.



García Vigil 809, Centro Histórico,
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68000



951 514 1354



direccion.artesantias@oaxaca.gob.mx